



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206830786691

Fecha: 23-11-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C
Código de dependencia: 683

Señor (a):
JHON QUEVEDO OCHOA
Transversal 5G 48B 40 SUR
consejoadmolinoverde18@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Registro Individual Vendedores Informales (RIVI)
Referencia: Radicado N° 20204601623672

Cordial saludo.

En atención a su solicitud relacionada con "(...) *solicitamos su colaboración para aclararnos si la secretaria de salud de Bogotá se ha pronunciado con respecto al uso de productos de aseo como cera o sellantes para piso; lo anterior debido a que la administración del conjunto residencial molino verde, argumenta que no hace uso de estos productos para el cuidado de los pisos debido a que la secretaria de salud prohibió su uso debido a que el virus del covid 19 se "pegaba" al piso con mayor facilidad por el uso de este tipo de productos (...)* - Agradecemos su atención y colaboración para aclarar este tema ya que es importante para la comunidad la conservación de los espacios de la copropiedad ya que desde el comienzo de la pandemia no se han aplicado y los pisos se han deteriorado, pero también es importante evitar la transmisión del virus y se han presentado reclamaciones en ambos sentidos (...)" me permito informarle que mediante radicado 20206830786681, se envió traslado por competencia a la Secretaria de Salud Distrital – Sub Red Centro Oriente a fin de brindar respuesta a su petición.

Lo anterior, teniendo en cuenta el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y en aras de dar contestación a su solicitud dentro del marco de las competencias de la entidad encargada.

Atentamente,

MIREYA PEÑA GARCIA
Coordinadora Área Gestión Políciva y Jurídica

Proyectó: Jessica Peña Quintero –CPS- 289 de 2020
Revisó: Jorge Estacio Rodríguez- P.U – Área de Gestión Políciva y Jurídica

Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195

GDI - GPD - F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ